

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE DENUNCIAS LABORABLES EN EL SECTOR PÚBLICO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de su página web u oficinas técnicas a nivel nacional receptorá las denuncias laborales que realizan las y los ciudadanos cuando existan irregularidades en la aplicación de la normativa legal vigente del sector público.
¿A quién está dirigido?	Tramite dirigido a los servidores públicos que laboran en cualquiera de sus modalidades que pueden ser servicios ocasionales, nombramiento permanente, nombramiento provisional y servicios profesionales Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Oficio de respuesta de denuncias en el sector público
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Documento motivado que debe contener los datos personales del solicitante, datos de la institución denunciada, de considerar necesario podrá adjuntar documentos que respalden la denuncia.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Llenar el formulario del ítem Ir a trámite en línea; o 2. A través del correo electrónico denuncias@trabajo.gob.ec. Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Presentar la denuncia en las ventanillas de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en la plataforma web del Ministerio del Trabajo o en las oficinas de todo el país.
Base Legal	• 428 Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP). Art. Todo el documento. • Código Orgánico Administrativo. Art. 32. • Constitución de la República del Ecuador. Art. Todo el documento. • Acuerdo Ministerial 222 - Subsistema de Selección de Personal del Sector Público. Art. Todo el documento. • 2428 Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función

[Ejecutiva](#). Art. 37.

- [Ley Orgánica del Servicio Público](#). Art. Todo el documento.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano

Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	300
2024	03	0	234
2024	02	0	182
2024	01	0	128
2023	12	0	216
2023	11	0	345
2023	10	0	412
2023	09	0	446
2023	08	0	486
2023	07	0	493
2023	06	0	443
2023	05	0	368
2023	04	0	261
2023	03	0	367
2023	02	0	303
2023	01	0	271
2022	12	0	251
2022	11	0	274
2022	10	0	302
2022	09	0	342
2022	08	0	392
2022	07	0	376
2022	06	0	335
2022	05	0	326
2022	04	0	340
2022	03	0	327

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	253
2022	01	0	310
2021	12	0	356
2021	11	0	304
2021	10	0	331
2021	09	0	368
2021	08	0	278
2021	07	1	336
2021	06	0	334
2021	05	0	384
2021	04	0	300
2021	03	0	282
2021	02	0	260
2021	01	0	251
2020	12	0	448
2020	11	0	265
2020	10	7	315
2020	09	0	284
2020	08	0	238
2020	07	5	294
2020	06	0	251
2020	05	0	192
2020	04	0	149
2020	03	0	274
2020	02	0	0
2020	01	0	320
2019	12	0	237
2019	11	0	288
2019	10	0	373
2019	09	0	434
2019	08	0	515
2019	07	0	538

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	9	372
2019	05	12	295
2019	04	3	290
2019	03	5	312
2019	02	9	267
2019	01	0	350
2017	12	6	4137